

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200043000
PROCESO:	SOLICITUD DE PREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	PAOLA ESTELA AVALOS SÁNCHEZ

Informa la apoderada de la parte actora, que la garante ha cancelado parcialmente de la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. **DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. **ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa GRM567.Comuníquese esta decisión a la SIJIN – SECCÓN AUTOMOTORES.
- 3. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee5a9b0b1404867192d3d6733d3183b408c3d57ce25019c864fb6ffc05bbb439

Documento generado en 23/11/2020 07:39:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>